

La única oportunidad en esta crisis

13 de Marzo de 2023



Leopoldo Monzón
Para **Lampadia**

En el Perú de hoy se han juntado una serie de factores y actores que han ahondado la crisis, algunos de estos actores de manera inconsciente y otros, de manera calculada y taimada. Dichos factores son los siguientes:

- La minería informal se convirtió en proveedora de parte de los recursos de las movilizaciones, y esto como consecuencia del pésimo manejo de la formalización en la minería, los altos precios de los metales y la indiferencia de los distintos gobiernos.
- Los pobladores que habitan alrededor de la gran minería ven y han visto pasar gran cantidad de inversiones, regalías, canon, contratos y otros, pero a pesar de ello viven sin la infraestructura adecuada, sin empleo digno, con salud y educación mediocres con poco futuro.
- La SUNAT, la sobrerregulación y la pandemia han obligado a volverse informales a pequeños empresarios que son extorsionados por azuzadores profesionales y delincuentes que han encontrado en esta crisis la oportunidad para sus fechorías.
- Las nuevas autoridades recién elegidas navegan en medio de los manifestantes y de tratar de hacer algo por su pueblo y aun no encuentran apoyo concreto del gobierno actual.
- En el último año y medio políticos conocidos y terroristas declarados han encontrado un camino para acceder al poder y han probado de él.
- Financiamiento del exterior de gobiernos ideologizados e interno de la corrupción y narcoterrorismo.

En medio de lo expuesto nos queda una oportunidad y es aglutinar a las fuerzas que de verdad buscan el bien y que son la mayoría, separando la paja del trigo; y al resto la ley sin dudas ni murmuraciones.

Un caso concreto y de suma importancia son los mineros informales de Puno que han dirigido una carta pidiendo seguridad, un banco para transacciones con minerales a precios internacionales y plantas de beneficio con altos estándares ambientales, tal como puede verse en la carta adjunta.

Para lograr lo expresado, se deben eliminar las trabas burocracia con una ley especial debidamente reglamentada que permita que los mineros declaren el oro producido con un impuesto muy bajo (5%) que generará un circuito virtuoso sin que nuestro metal termine en el extranjero. Además de permitir a las plantas mineras producir con una declaración jurada, una fianza y una cláusula de anticorrupción. Estas condiciones ayudarían a desarrollar la minería informal del país de manera integral.

Una de las medidas claves que se debe impulsar es promover que la SUNAT, como ente tributario, que permita el refinanciamiento de deuda a bajos intereses para empresas como las PYMES y MYPES de manera inmediata.

El análisis de cada medida presentada representaría un beneficio a más de 2.5 MM (millones) de familias de manera indirecta e indirecta y una recaudación fiscal aproximada de US\$ 200 MM de dólares anuales. [Lampadía](#)

Ver carta:



SUMILLA: Presenta sustentación para Declaratoria de Estado de emergencia en el distrito de Ananea – Centro Poblado de Rinconada Lunar de Oro

SEÑORA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CENTRAL DE COOPERATIVAS MINERAS RINCONADA Y LUNAR DE ORO LIMITADA – CECOMIRL - PUNO. Inscrito en la partida electrónica N° 11047689, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Juliaca, Representado por su Presidente: MARIO AYAMAMANI QUISPÉ, identificado con DNI N° 02375167, con domicilio en el Centro Poblado la Rinconada a usted respetuosamente digo:

De mi consideración:

Es grato saludarla por intermedio de la presente y esperamos que la democracia, el Estado de Derecho y la ley se respeten por parte de todos los peruanos y que el gobierno de transición que preside, permita una gestión pública eficiente y honesta. La organización que represento es la Central de Cooperativas Mineras, Rinconada y Lunar de Oro – CECOMIRL, organización minera con más de veinte años de vida institucional y que realiza actividad minera a 5,000 msnm en el distrito de Ananea, Provincia de San Antonio de Putina, Región Puno.

El problema que viene aquejando a nuestras operaciones mineras y al centro poblado Rinconada y Lunar de Oro durante los dos últimos años es la violencia y delincuencia generalizada, esto debido a una falta de acción del estado, principalmente de la Policía Nacional del Perú – PNP.

Tal es así que, se ha llegado al extremo que algunos malos elementos de la Policía Nacional aparentemente alquilan su armamento de reglamento a los delincuentes que en las zonas se denominan "los primos", además en ocasiones ellos mismos colaboran en asaltos y robos a diario.

Por estas razones es que recurrimos a la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República presidida por el congresista Jorge Flores para que en el seno de la Comisión aprueben y tramiten una moción de Orden del Día solicitando se declare el Estado de Emergencia en el Centro Poblado la Rinconada y Lunar de Oro, distrito de Ananea, departamento de Puno, debido al incremento descontrolado de la inseguridad ciudadana afectando el desarrollo de la pequeña minería y minería artesanal. Dicha moción fue aprobada por unanimidad en el seno de la Comisión en la Sesión extraordinaria del día 29 de diciembre del año 2022.

Dicha moción de orden de día deberá ser remitida al Poder Ejecutivo, sin embargo quisiéramos desde ya solicitar ante la Presidencia de la República la señalada declaratoria de emergencia

DIRECCIÓN: JR. ENRIQUE P. CACERES N°140 OFICINA 401 PALACIO DE LA MODA – JULIACA – SAN ROMÁN - PUNO – PERÚ
e-mail: administracion@cecomirl.pe



considerando que la misma es una potestad del Poder Ejecutivo, y que será de importancia fundamental para poder garantizar la formalidad de nuestras operaciones y la tranquilidad del centro poblado Rinconada y Lunar de Oro.

Además, de esta medida necesaria es preciso enfatizar que la principal actividad productiva del distrito de Ananea es la minería a pequeña escala por parte de un poco más de 30 cooperativas mineras, que en total representan aproximadamente 50,000 personas, teniendo una importante producción de oro. Por esta razón, desde hace buen tiempo venimos proponiendo y proyectando un centro comercial y logístico minero que también se podría denominar como un "tambo minero" en el cual se podría contar con las instalaciones de la Policía Nacional del Perú, SUCAMEC, SUNAT, entidades bancarias, un centro de acopio y comercialización de oro, un laboratorio de análisis químico, talleres de mecánica, alojamientos y todo complementado con una pista de aterrizaje que permita el traslado de la producción de oro al aeropuerto Jorge Chávez (hasta el año 1990 existía una pista de aterrizaje en el distrito de Ananea por existir las condiciones de terreno adecuadas).

Dicho proyecto implicaría una verdadera formalización puesto que la trazabilidad del mineral implicaría el conocimiento pleno de los productores y el Estado de sus transacciones de formalización minera correspondiente, el área pertinente para dicha infraestructura es el ex campamento de minero Perú, propiedad de la comunidad campesina de Ananea.

Respecto al Estado de Emergencia, el artículo 137 de la Carta Magna establece que el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar, por plazo determinado, en todo el territorio nacional, o en parte de él, y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente, los estados de excepción señalados en dicho artículo, entre los cuales se encuentra el Estado de Emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación, pudiendo restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio.

En tal sentido, solicitamos Señora Presidenta Constitucional de la República una cita para poder explicar detalladamente los alcances de esta solicitud, reunión a la que asistiremos todas las cooperativas mineras, la comunidad campesina de Ananea y las autoridades civiles recientemente electas.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Ananea
Distrito de Ananea
PUNO - PERU